

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal
Con Funcion De Conocimiento
Cunday Tolima

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO.

Cunday Tolima, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular : 2014-00025

Luis A. Martinez Serrano contra Celmira Simbaqueba

Estése en lo dicho en auto de la fecha dentro del cuaderno uno, por lo tanto se.

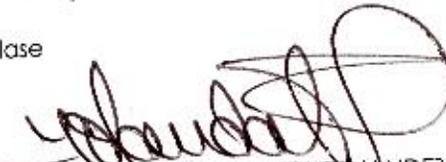
RESUELVE

PRIMERO: Cancelar las medidas cautelares relacionadas en cdno dos, según autos de agosto 13 de 2014 folio 7, febrero 26 de 2015 folio 16. Comuníquese al secuestre para los fines pertinentes. Previa a librar los oficios de cancelación de medida cautelar y archivo del proceso, déjese constancia secretarial respecto si hay memoriales pendientes por agregar, entre ellos solicitud de remanentes, en caso afirmativo el expediente debe regresar al despacho.

SEGUNDO: Esta providencia es susceptible del recurso de apelación, por lo tanto notifíquese por estado, según la Ley 2213 de 2022. Oportunamente ARCHIVESE.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ